

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

1173 Trabajo en beneficio de la comunidad 1153/2023.

Don Joaquín Manuel Mondéjar; Letrado Admón. de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia; doy fe y testimonio:

Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad bajo el número 1153/2023 se ha dictado auto desestimatorio de recurso de reforma de fecha 11/03/2024, y para que conste y sirva de notificación a Diego Gustavo García Cuachizaca actualmente en paradero desconocido, en los términos prevenidos en el art.º 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se expide el presente, haciendo saber que la resolución dictada no es firme, al ser susceptible de ser recurrida en apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia dentro del quinto día desde el siguiente a su notificación, a contar transcurridos diez días desde el siguiente a la publicación del presente Edicto.

En Murcia, a 28 de febrero de 2025.—El Letrado de la Administración de Justicia.